

“LA RUINA DE LOS POBRES”, MOTINES POPULARES EN VILAFRANCA DE LOS BARROS A
FINALES DEL SIGLO XIX

JUAN JOSE SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Historiador del Arte
Presidente de Amigos del MUVI



Resumen: En este artículo analizamos los motines populares acaecidos a finales del siglo XIX en Villafranca de los Barros (Badajoz). Estos motines, causados por el encarecimiento de los productos alimenticios básicos, manifiestan las tensiones sociales existentes en el seno del régimen liberal. Muestra de la continuidad de un modelo social basado en una extremada polarización de la sociedad, contribuyeron a crear una conciencia de clase sobre la que se organizará la lucha social del siglo XX.

Palabras clave: impuesto de consumos, jornaleros, motines populares, oligarquía, Villafranca de los Barros.

1. INTRODUCCION

En la Extremadura de finales del siglo XIX, en torno a los motines suscitados por las crisis de subsistencias y el impuesto de consumos, se fue gestando, entre la masa jornalera, una conciencia de clase y una forma organizada de lucha que, aunque de baja intensidad y condicionada por la inmediatez de los objetivos perseguidos, prepararon el terreno a la difusión de las ideas anarquistas y socialistas en los primeros años del siglo XX. Estos motines, así como la reacción paternalista que a menudo mostraban las autoridades municipales a la hora de disolverlos, presentan muchos rasgos en común con los motines de hambre del Antiguo Régimen, prueba de la continuidad bajo el régimen liberal de una misma estructura social fundada en una misma organización de la economía. Sin embargo, estas protestas, que tomaron la forma de motines sujetos a esquemas muy definidos, evidencian el creciente malestar social existente dentro del rígido marco político impuesto por el sistema de la Restauración borbónica, generando el caldo de cultivo idóneo para la difusión de las nuevas ideologías que sostendrán la lucha obrera del siglo XX. En consecuencia, su estudio comporta un gran interés por constituir un punto de inflexión en la historia social de la región, a partir del cual la masa jornalera irá asumiendo una progresiva conciencia de clase, pasando de su tradicional pasividad frente al predominio de la oligarquía agraria, a una defensa cada vez más activa de sus intereses y derechos como grupo social.

En este trabajo nos proponemos analizar los motines populares acaecidos en la Villafranca de los Barros de finales del siglo XIX. Hasta el presente, este aspecto de la historia social de Villafranca no ha sido tratado por ningún trabajo con la atención que merece. José Cascales Muñoz (1866-1933), que debió conocer directamente los hechos durante su juventud, no alude a ellos en ninguna de sus obras, pese a ser un autor cuyas preocupaciones históricas y sociales lo aproximan a la Generación del 98. Antonio de Solís, autor de la primera obra sobre la historia de la localidad basada en fuentes documentales y elaborada con criterio científico¹, no hace referencia alguna a estos acontecimientos. José Antonio Soler Díaz-Cacho estudió en un artículo la frustración que para la clase jornalera de Villafranca supuso el fracaso de las ideas progresistas que justificaron la revolución de 1868, pero su estudio no se extiende hasta los acontecimientos de finales del siglo². Juan García Pérez sí hace referencia a ellos en un artículo sobre los motines populares que se sucedieron en Extremadura en torno a 1898, pero desde la perspectiva generalista con la que aborda el estudio del tema³. En nuestro libro sobre la historia social y urbanística de Villafranca, basándonos en la información que nos aportan las actas de las sesiones del ayuntamiento, hicimos una primera aproximación al tema dentro de contexto histórico que enmarca el desarrollo urbano de la localidad a finales

¹ DE SOLÍS SÁNCHEZ-ARJONA, A.: *Villafranca en la Historia*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 1981.

² SOLER DÍAZ-CACHO, J. A.: "La quinta de 1869 en Villafranca de los Barros. Un ejemplo de frustración popular" *Revista de Estudios Extremeños*. Nº 3, 2000, pp. 1041-1066.

³ GARCÍA PÉREZ, J.: "Del desinterés por la Guerra de Cuba a la protesta social, los motines populares del 98 en Extremadura", *Revista de Estudios Extremeños*. 1998, Vol. III, pp. 1085-1107.

del siglo XIX⁴. En este artículo nos proponemos desarrollar el estudio de estos acontecimientos que consideramos de gran importancia para conocer el dramático giro que, desde 1900, conoció la historia social de Extremadura.

2. VILAFRANCA DE LOS BARROS A FINALES DEL SIGLO XIX

2.1. Una población en crecimiento

El 2 de enero de 1877, por Real Orden, Alfonso XII concedía a Villafranca de los Barros el título de Ciudad. El acta de la sesión celebrada por el ayuntamiento el 7 de enero, da cuenta de este acontecimiento, exponiendo que el título fue concedido “*en consideración a la importancia que por su aumento y desarrollo en industria y comercio ha sabido alcanzarse*”⁵. Aunque la concesión del título debía mucho a la maraña de relaciones personales que unía a la oligarquía que sostenía el régimen⁶, lo cierto es que venía a certificar el desarrollo que, en diversos ámbitos, Villafranca había experimentado en las décadas anteriores, si bien el momento álgido de este desarrollo se alcanzaría en torno a 1900.

En el aspecto demográfico, Villafranca había conocido un notable crecimiento a lo largo de la centuria. Si en 1787 el censo de Floridablanca fijaba la población de Villafranca en 2.652 habitantes⁷, un padrón de 1889 elevaba este número hasta los 10.107⁸. A falta de un estudio detallado sobre la evolución demográfica de la localidad, no es posible conocer qué porcentaje de este aumento se debió al crecimiento natural de la población, pese a las graves epidemias de cólera que azotaron a la localidad en los años centrales de la centuria, y cuál a la aportación de población inmigrante, atraída por las posibilidades de trabajo que podía proporcionar el grupo de grandes propietarios agrícolas avecindados en Villafranca y el desarrollo de una incipiente industria local. A este respecto cabe señalar que las actas de este periodo suelen hacer alusión a un buen número de vecinos procedentes de Portugal, aunque sobre este asunto carecemos de datos numéricos precisos.

Este crecimiento demográfico tuvo su reflejo en el desarrollo urbano de la población, asunto que hemos tratado por extenso en el libro *Historia urbanística y social de Villafranca* y del que aquí nos limitaremos a señalar sus aspectos más significativos. Desde mediados del siglo XIX, este desarrollo se había articulado en base a sucesivos ensanches tanto al sur como al norte del antiguo casco urbano de Villafranca. Estos ensanches, promovidos en un principio por las autoridades locales, tenían como principal objetivo solucionar los graves problemas de

⁴ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J. J. (Coord.): *Historia social y urbanística de Villafranca de los Barros* (ss. XIV-XXI). Villafranca de los Barros, 2012, pp. 239-242.

⁵ Archivo Municipal de Villafranca (en adelante A. M. V.) Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 1, 7 de enero de 1877, folio 11 reverso.

⁶ El acta agradece expresamente al diputado D. José Sánchez Arjona y Boza, natural de Villafranca, aunque avecindado en Sevilla, las gestiones realizadas para que el título le fuera concedido a la localidad. *Ibidem*.

⁷ GIL SOTO, A.: *Deudos, parciales y consortes. Estrategias políticas y sociales de la oligarquía rural extremeña* (siglos XVII y XVIII). UNEX, Cáceres, 2003, p. 25.

⁸ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 23, carpeta 1, 20 de junio de 1889, folio 92 reverso.

hacinamiento que comenzaba a padecer la clase jornalera. Tras las desamortizaciones de bienes propios y comunales de mediados de siglo, el ayuntamiento perdió el dominio del antiguo ejido que rodeaba a la población, conservando tan solo una porción del mismo al norte del casco urbano. En consecuencia, en las últimas décadas del siglo, los ensanches que ampliaron el casco urbano por el flanco sur, dando lugar al actual barrio del Pilar, fueron promovidos por los nuevos propietarios del terreno, miembros de la oligarquía local. En cambio, durante los años del denominado Sexenio Democrático, las autoridades locales se preocuparon por trazar nuevas calles en los terrenos públicos que aún conservaba el municipio en su lado norte, cuyo principal objetivo era proporcionar a los jornaleros terrenos a precios asequibles en los que construir sus viviendas. En los últimos años del siglo, el ayuntamiento llegaría a perder la libre disposición de estos terrenos, que el Estado pretendía poner en manos privadas, dando lugar a un largo proceso de negociaciones que finalmente concluirían en una solución de compromiso que, si bien dejaba el antiguo ejido en posesión del municipio, limitaba su uso exclusivamente a fines agrícolas.

En el aspecto económico, Villafranca continuaba siendo a finales del siglo XIX una población eminentemente agrícola. Antonio Bogeat y Asuar escribió en 1919 una especie de guía informativa sobre la población, en la que recoge los datos obtenidos en 1917 por el Servicio Agrónomo de Avance Catastral sobre la distribución en superficie de los diferentes cultivos que se daban en la población. Aunque algo tardíos con respecto al periodo que nos ocupa, estos datos debían variar poco con respecto a los últimos años del siglo XIX. Según dicha fuente, los cereales de año y vez ocupaban una superficie total de 6.830'6646 hectáreas, seguida por la de olivar con 2.637'1208, a la que habría que sumar las 313'7938 de olivo combinado con viña. El resto de cultivos ocupaban una superficie mucho menor, el viñedo apenas abarcaba unas 207'4242 hectáreas. Todavía en esta época el pueblo conservaba 14'7333 hectáreas de dehesa para pasto y 7'1334 de encinar⁹.

En cuanto a la propiedad de la tierra, tras las desamortizaciones de bienes eclesiásticos y comunales¹⁰, el desequilibrio en el reparto de la tierra, característico ya del Antiguo Régimen, no había hecho más que acentuarse, concentrando en las manos de unas pocas familias la mayor parte de la propiedad agrícola.

Por otro lado, es bien conocido el carácter obsoleto de las técnicas y útiles empleados en la agricultura extremeña de finales del siglo XIX, causa de su bajo rendimiento y escasa capacidad competitiva en un mercado cada vez más internacionalizado, siendo el reducido coste de la mano de obra el único factor que proporcionaba rentabilidad a esta forma de explotación. Con todo, entre algunos propietarios agrícolas, existía una cierta preocupación por modernizar la agricultura local. En la sesión del 15 de junio de 1882, el concejal D. Fernando Fernández de Soria, gran propietario agrícola, proponía que se tomaran medidas para promover la extensión del regadío, introducir fertilizantes químicos y maquinaria, así

⁹ BOGEAT Y ASUAR, A.: *Guía de Villafranca de los Barros*. Villafranca de los Barros, 1919, p. 11.

¹⁰ Del Archivo Municipal de Villafranca ha desaparecido, desconocemos desde cuando, el libro de actas correspondiente a 1855, así como la documentación relacionada con el proceso desamortizador, lo que nos impide hacer un estudio detallado del tema.

como mejorar la formación de los trabajadores del campo, “*estancados en los hábitos recogidos de la tradición*”, para lo cual sería necesaria la creación de una granja escuela con pretensiones de convertirse en una institución de referencia regional¹¹. Lo cierto es que la granja escuela no llegó a instalarse y que la agricultura local continuó estancada en sus métodos tradicionales. Solo a comienzos del siglo XX se advierten ciertos intentos de modernización mediante la introducción de maquinaria agrícola, lo que suscitará tensiones con los trabajadores del campo¹².

En cuanto a la industria, la *Guía* de 1919 ofrece una detallada nómina de las fábricas operativas en la localidad en aquel año. Sin embargo, como advierte el propio autor, el desarrollo de la industria era un suceso reciente¹³, por lo que en este caso debemos tomar con cautela los datos expuestos. El desarrollo de la industria villafranquesa del siglo XIX es un tema que apenas ha abordado la investigación histórica. Al menos para finales del siglo, además de varios tejares, alcoholeras y alguna fábrica de jabón, los principales pilares de la industria local eran varios talleres de bordados¹⁴, la Harinera de San Antonio, instalada en el local que ocupa hoy la Casa de la Cultura y la incipiente área industrial que se estaba desarrollando junto a la estación del ferrocarril, en funcionamiento desde 1879. Como veremos, la Harinera, propiedad de las familias Montero de Espinosa y Rengifo, desempeñará un destacado papel en los motines populares de finales del siglo. Su existencia está documentada desde, al menos, 1882¹⁵, aunque es posible que existiera desde algún tiempo antes. En la última década del siglo XIX fue reformada y ampliada, adquiriendo el edificio su configuración actual. Lo más significativo de la reforma fue la instalación de un generador eléctrico, consecuencia de un acuerdo comercial entre los propietarios de la fábrica e Isaac Peral, que, desde 1896 y hasta 1932, surtiría de electricidad a la población¹⁶. Desconocemos a qué número de trabajadores ocupaban estas industrias, aunque su porcentaje con respecto al global de la población obrera de Villafranca, predominantemente jornalera, debía ser muy reducido.

¹¹ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 20, carpeta 2, 15 de junio de 1882.

¹² Carlos López Pego hace referencia, en su historia del Colegio San José de Villafranca, a la existencia de motines antimquinistas y a la destrucción de maquinaria agrícola por parte de grupos de jornaleros a quienes la crisis agrícola de 1905-1906 había dejado sin trabajo. LÓPEZ PEGO, C. (S. J.): *Historia del Colegio San José de Villafranca de los Barros. Cien años de vida 1893-1993*. Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio San José, 1994, p. 118.

¹³ “*La Industria, antes casi nula, ha crecido de un modo prodigioso, las fábricas se multiplican rápidamente...*”. BOGEAT Y ASUAR, A.: *Op. cit.* p. 13.

¹⁴ Los talleres de bordados de Villafranca, algunos de los cuales obtuvieron premios internacionales en su tiempo, bien merecen un estudio que, por desgracia, no se ha realizado aún. En el Museo de la localidad hay una sala reservada exclusivamente a esta actividad, a medio camino entre la artesanía y la industria.

¹⁵ En la sesión del ayuntamiento celebrada el 20 de julio de 1882, se propuso la construcción de un lavadero en las inmediaciones de la fabrica de harinas, primera vez que es nombrada en la documentación consultada por nosotros. A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 20, carpeta 2, 20 de julio de 1882.

¹⁶ En la sesión del 14 de abril de 1895 se acordó la contratación del suministro eléctrico con la Harinera de San Antonio, tras que en la subasta pública de la contratación celebrada el primer de mes en Madrid no se hubiera presentado ningún proponente. A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 25, carpeta 1, 14 de abril de 1895, folios 25 reverso-26. La inauguración de la iluminación pública por electricidad fue celebrada el 1 de mayo de 1896, como anunciaba el periódico local *El Eco de los Barros* del 30 de abril de 1896.

2.2.-Oligarquía y clase jornalera

El desarrollo de Villafranca a lo largo del siglo XIX había dejado intacta, e incluso acentuó, la acusada polarización de su estructura social, existiendo una honda brecha que separaba a una minoría acaudalada, poseedora de la mayor parte de las tierras y detentadora tradicional del poder, de la gran masa jornalera sumida en precarias condiciones de vida, desposeída y completamente marginada del gobierno local. En consecuencia, el desarrollo de la población se produjo conservando la estructura social característica del Antiguo Régimen.

Los años finales del siglo XIX suponen un periodo de esplendor para la oligarquía local. Este grupo social estaba integrado por los herederos de las antiguas familias que habían detentado el poder en el Antiguo Régimen¹⁷, como los Baca, Jaraquemada o Sánchez-Arjona, junto a nuevas familias como los Fernández de Soria, Montero de Espinosa o Rengifo, cuyos apellidos, además de a la posesión de tierras, muchas de ellas procedentes de las desamortizaciones, se asocian con la incipiente industria local.

Como es sabido, la Restauración borbónica, con su sistema parlamentario basado en la pactada alternancia en el gobierno de los partidos liberal y conservador, integrados por la oligarquía agraria, industrial y financiera, había proporcionado una gran estabilidad al predominio de este grupo social, al conservar intactas las estructuras económicas y sociales que sustentaban su poder. La de Villafranca no fue una excepción. Los miembros de la oligarquía local, que en 1873 se habían decantado mayoritariamente por la República Federal¹⁸, se integraron muy pronto en el aparato político del nuevo régimen. Varios vecinos de Villafranca llegaron a ser diputados en Cortes, como D. José Sánchez Arjona y Boza, D. Rafael Fernández de Soria y Cabeza de Vaca o D. Alejandro Pidal y Mon.

En estos años, como reflejo de la atmósfera de seguridad y optimismo en que vivía inmerso este grupo social, fueron remodeladas buen número de antiguas casas solariegas, a las que se dotó de un aspecto más burgués y cosmopolita, al asimilar los criterios estéticos del clasicismo y el modernismo¹⁹. Los espacios públicos situados en áreas urbanas donde predominaban sus viviendas, como la actual Plaza de España y la Plaza del Altozano, fueron reformados, convirtiéndose en amenos paseos burgueses²⁰. Los escasos ejemplares conservados del periódico local *El Eco de los Barros*, constituyen un fiel testimonio de la

¹⁷ Fenómeno característico de la Extremadura contemporánea: MERINERO MARTÍN, M. J. y SÁNCHEZ MARROYO, F.: "El monopolio del poder en la Extremadura contemporánea" *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H. Contemporánea*, t. 3, 1990, pp. 101-117.

¹⁸ El acta de la sesión celebrada el 13 de febrero de 1873 es muy explícita al respecto: "Los habitantes de este municipio, en su mayoría republicanos, se habían alzado revolucionariamente en esta mañana con el propósito de aguardar el resultado de esta crisis suprema y dispuesto a no aceptar otra forma de gobierno que el republicano democrático federal". A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 18, carpeta 1, 13 de febrero de 1873, folio 7 y reverso.

¹⁹ LOZANO BARTOLOZZI, M. del Mar: "Urbanismo y arquitectura de Extremadura en torno a 1898, una etapa de tránsito" *Revista de Estudios Extremeños*, 1998, nº 3, pp. 973-1016.

²⁰ Este tema lo hemos tratado por extenso en el libro *Historia urbanística y social...* además de en el siguiente artículo: SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J. J.: "De plaza barroca a paseo burgués: la Plaza Principal de Villafranca de los Barros (ss. XVIII-XIX)", *Revista de Estudios Extremeños*, 2014, tomo LXX, número I, pp. 489-516.

crónica social de la época, dando noticia de las bodas, de las jornadas de caza, de las salidas al campo y de los conciertos que amenizaban la vida de este privilegiado conjunto de vecinos.

El fomento de la cultura se convirtió en estos años en una actividad distintiva de este grupo social, articulada desde instituciones como la Tertulia Literaria y el Centro de Instrucción y Recreo. Las conferencias, las lecturas públicas, los conciertos o la exposición de piezas arqueológicas²¹, eran algunas de las actividades desarrolladas por estas instituciones. Síntoma de la efervescencia cultural que conoció la población en estas fechas, fue la publicación de hasta seis periódicos en los años en torno a 1900²², de los que, por desgracia, apenas se tiene noticia de la conservación de algunos pocos ejemplares.

En la última década del siglo abrieron sus puertas los colegios de San José, de la Compañía de Jesús²³, y el de Nuestra Señora del Carmen, de la Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad²⁴. Ambas instituciones compartían el doble objetivo de proporcionar una educación elitista a los hijos del grupo oligárquico con el desarrollo de actividades evangelizadoras y caritativas dirigidas a los estratos más humildes de la población, actividad esta última a la que se sumaron las Hermanas de la Cruz, instaladas desde 1889 en el antiguo hospital de la Inmaculada²⁵.

El intenso fomento de la caridad y la difusión de un discurso fundado en la resignación como virtud cristiana, eran los principales instrumentos ideológicos de los que se servía el grupo dominante para intentar neutralizar el descontento de la amplia masa jornalera. Lejos quedaban ya los discursos de tinte progresistas del Sexenio Democrático²⁶. La Restauración había convertido a la Iglesia en el pilar ideológico del sistema. Sin embargo, las míseras condiciones de vida en que se hallaba sumida este amplio grupo social, constituía el caldo de cultivo idóneo para las revueltas sociales y la difusión de un discurso ideológico alternativo.

Entre las principales causas de la mísera situación de la clase jornalera cabe destacar los bajos salarios y el carácter estacional de los trabajos del campo, situación que se agravaba en tiempos de sequía o lluvias excesivas, lo que hacía del paro estructural un rasgo característico del sistema económico, situando a las familias trabajadoras en condiciones de extrema necesidad.

En 1873, un censo elaborado por el ayuntamiento fijaba en 444 las familias pobres vecindadas en la localidad, a las que había que sumar otras veinte o treinta que “*a causa de*

²¹ A José Cascales Muñoz, miembro de la Tertulia Literaria, se le deben los primeros intentos por crear un Museo Arqueológico en Villafranca. CASCALES MUÑOZ, J.: *Villafranca de los Barros. Romanización y otros apuntes*. Villafranca de los Barros, 1982. pp.77-85.

²² Según Antonio Bogeat y Asurar fueron: *El Eco de los Barros, El Chiquitín Charlatán, El Demócrata Extremeño, La Opinión de Extremadura, El Heraldo y La Patria Chica*. BOGEAT Y ASUAR, A.: *Op. cit.* pp. 19-20.

²³ El colegio abrió sus puertas en 1893, instalado provisionalmente en una casa de la calle Hernán Cortés, muy cerca de la casa consistorial. LÓPEZ PEGO, C. (S. J.): *Op. cit.* pp. 17-19.

²⁴ El colegio inició su andadura en 1897, en la misma casa que sirvió de sede inicial al de San José. DE SOLÍS SÁNCHEZ-ARJONA, A.: *Op. cit.* pp. 451-452.

²⁵ SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J. J. (Coord.): *Historia urbanística y social...* pp. 335-336.

²⁶ SOLER DÍAZ-CACHO, J. A.: *Op. cit.* pp. 1041-1066.

ser pobres que imploran la caridad y no suelen estar en sus casas” no pudieron ser inscritas²⁷. El elevado número de pobres que recibían asistencia sanitaria sufragada por el municipio dentro del sistema de beneficencia pública era tan elevado en 1870, que el médico titular D. Miguel Sánchez Tesoro, desbordado por la carga de trabajo, solicitaba la restitución de su colega D. Lucio Hurtado, inhabilitado por la Junta Revolucionaria que se había hecho cargo del gobierno local tras la revolución de 1868²⁸.

La mala alimentación, basada fundamentalmente en el pan, los garbanzos y las habas²⁹, generaba multitud de problemas de salud. Uno de ellos era la incapacidad de las madres para amamantar a sus hijos recién nacidos. Tan extendida era la situación que una de las funciones del sistema de beneficencia era proporcionar ayuda económica para pagar a nodrizas. Algunas actas municipales ofrecen testimonios muy explícitos al respecto. En mayo de 1875 Andrés Balsera, que vivía en la calle del Agua, situada en el ensanche norte de la población, solicitaba la ayuda del ayuntamiento por haber enviudado hacía pocos días, habiendo de cuidar de un niño de pecho, en cuyo parto falleció su mujer, y quedando a cargo de otros tres hijos más, todos menores de diez años. El ayuntamiento le concedió una ayuda de siete pesetas y cincuenta céntimos para que pudiera pagar a una nodriza³⁰.

Otro elemento que establecía una radical diferencia entre ambos grupos sociales era la vivienda. Los acuerdos celebrados por el pleno municipal para justificar la realización de los ensanches incluyen crudas descripciones acerca de las condiciones de habitabilidad de las casas jornaleras, que llegan a ser calificadas como “tristes viviendas”³¹. Eran construcciones pequeñas, de modesta factura, carentes de condiciones higiénicas adecuadas y en la que se hacinaban gran número de personas e incluso, en caso de haberlos, los animales de labor³². Tampoco las calles presentaban mejores condiciones, carentes de empedrado, las aguas residuales discurrían por albañales al aire libre. El terreno arcilloso en que se sitúa Villafranca hacía especialmente penoso el tránsito por las mismas en tiempos de lluvia, tanto que es una de las razones aludidas por el ayuntamiento para justificar el elevado absentismo escolar³³.

Frente al fomento de la cultura por parte del grupo oligárquico, entre la masa jornalera el analfabetismo continuaba siendo predominante. Las escuelas públicas, saturadas y precarias, eran incapaces de acabar con esta lacra. A ello debe sumarse el hecho de que los niños comenzaban a trabajar desde muy temprana edad. Las lecturas públicas que realizaba la Tertulia Literaria y las escuelas nocturnas para adultos que ofrecían tanto el Colegio de San José como algunos maestros particulares, apenas lograban mitigar el problema.

²⁷ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 18, carpeta 1, 18 de diciembre de 1873, folios 82-83.

²⁸ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 17, carpeta 3, 27 de enero de 1870, folios 8 reverso-9 reverso.

²⁹ FLORES DEL MANZANO, F.: “Formas tradicionales de vida en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX”. *Revista de Estudios Extremeños*. Año 1998, nº III, pp. 1031-1062.

³⁰ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 18, carpeta 3, 12 de mayo de 1875, folios 63 reverso-64.

³¹ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 17, carpeta 5, 29 de agosto de 1872, folios 41-42.

³² FLORES DEL MANZANO, F.: *Op. cit.* pp. 1031-1062.

³³ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 19, carpeta 4, 27 de mayo de 1880.

3. LOS MOTINES POPULARES

3.1.-La causa coyuntural: impuesto de consumos y crisis de subsistencia

Los motines populares eran puntuales manifestaciones de un malestar generalizado y latente entre la masa jornalera, consecuencia de los graves desequilibrios que sustentaban el predominio de la oligarquía. Por tanto, son causas estructurales de los mismos la falta de verdadera representatividad en los órganos de gobierno, el desigual reparto de la tierra, los bajos salarios, la estacionalidad del trabajo y la miseria cronificada. Sin embargo, la inercia de siglos, la falta de una conciencia de clase y de una perspectiva amplia del problema, sumado a la influencia ideológica de la Iglesia, que actuaba como elemento desmoralizador para cualquier forma de protesta, impedía que dicho malestar se articulase a través de organizaciones permanentes y acciones con objetivos precisos y de largo alcance que apuntasen a los males radicales del problema. Solo cuando la situación se agravaba tornándose insoportable las clases populares salían de su habitual pasividad protagonizando acciones que, sin embargo, se agotaban en la resolución de las causas coyunturales que las habían generado.

La más habitual de entre estas causas era la combinación de crisis de subsistencia provocadas por el aumento del precio de los productos de primera necesidad, en especial del pan, en tiempos de malas cosechas, con el impuesto de consumos, que gravaba los productos alimenticios que entraban en la localidad. En estas circunstancias el acceso a los alimentos básicos se hacía imposible. La supresión del impuesto de consumos era una antigua reivindicación de la clase jornalera y venía siendo causa de conflictos desde mediados de siglo, constituyendo la expresión máxima de un sistema impositivo que castigaba duramente a las clases más humildes³⁴.

El cobro del impuesto solía realizarse mediante arrendamiento, que es la modalidad practicada en Villafranca, lo que incrementaba más aún la carga fiscal y lo que, en consecuencia, convertía a sus arrendatarios en uno de los objetivos de la protesta.

3.2.-Un esquema fijo de actuación

Como señala Juan García Pérez, los motines respondían siempre a un esquema muy similar, tanto en lo que se refiere a los protagonistas del mismo como al modo en que se desarrollaban los hechos. Los motines solían prolongarse durante varios días sucesivos, generalmente dos. En el primer día las mujeres, junto con los hijos pequeños que aún no tenían edad para trabajar, se concentraban en algún espacio significativo de la población, generalmente ante el ayuntamiento, el local donde estaba instalado el fielato y registro de las mercancías gravadas con el impuesto de consumos o incluso ante las fábricas de pan y las panaderías, exigiendo la supresión del impuesto y la reducción del precio de los productos de primera necesidad. Al segundo día se sumaban los hombres, lo que incrementaba la tensión.

³⁴ GARCÍA PÉREZ, J.: *Op. cit.* pp. 1085-1107.

Algunas veces estas concentraciones degeneraban en actos violentos, orientados por lo general a destruir los fieltos, aunque lo más común es que se negociase una salida pacífica mediante rebajas en los precios de los productos de primera necesidad³⁵. Los motines de los que tenemos noticias en Villafranca se ajustan a este esquema, con algunas mínimas variantes.

Nuestra única fuente de información son las actas de las sesiones celebradas por el pleno municipal que, para los motines de los años 1889 y 1892, ofrecen una extensa narración de los hechos, no así para el que tuvo lugar en mayo de 1898 dentro de un contexto de protestas generalizadas que llevaron al Gobernador Militar a declarar el estado de guerra en la región. Por desgracia, entre los escasos números de *El Eco de los Barros* que se han conservado, al menos en archivos de acceso público, ninguno da noticia de estos acontecimientos. El periódico había comenzado a publicarse en noviembre de 1891, por lo que al menos debió dar cuenta de los sucesos acaecidos en 1892 y 1898. Aparte de la información que hubieran podido proporcionarnos acerca de los acontecimientos, hubiera sido interesante conocer qué interpretación de los mismos ofrecía la oligarquía local, de la que el periódico era portavoz.

El acta del 27 de junio de 1889 da cuenta de las “*manifestaciones públicas*” acaecidas durante los dos días precedentes³⁶. El 25 de junio, sin especificar a qué hora, comenzaron a reunirse ante la casa consistorial un grupo de personas formado casi en su totalidad por mujeres y niños pequeños, exigiendo la anulación del arriendo de los derechos del impuesto de consumos. En este tiempo la casa consistorial se situaba en la calle de Hernán Cortés, en un local ocupado hoy por una entidad bancaria, en el tramo de la calle orientado hacia la esquina con la Plaza del Corazón de María y la calle Pizarro. Se trata de un espacio no especialmente amplio que debía obstruirse muy pronto.

El segundo día, el 26 de junio, la manifestación fue

“hecha con carácter y formas más imponentes y alentadas las mujeres por hombres que se mantenían a cierta distancia, cortándoles la retirada, por si desistían de su propósito de recoger el expediente de arriendos de consumos, revistió un carácter de verdadera gravedad”.

Ante el cariz que iban tomando los acontecimientos, los arrendatarios del impuesto comparecieron ante la multitud anunciando que estaban dispuestos a anular el contrato, lo que dejó al consistorio en una difícil situación, por ser el único dispuesto a mantener las condiciones del cobro del impuesto. Las autoridades municipales amonestaron por tres veces a la multitud para que disolviera la manifestación. Finalmente hubieron de recurrir a la Guardia Civil, que comenzó a repeler a los hombres, sin lograr intimidar al resto de los manifestantes, no atreviéndose a ejercer violencia contra las mujeres y los niños³⁷. Finalmente, para evitar que la creciente tensión derivase en un conflicto violento, el

³⁵ *Ibidem*. pp. 1094-1096.

³⁶ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 23, carpeta 1, 27 de junio de 1889, folios 94 reverso-95 reverso.

³⁷ La Guardia Civil contaba en Villafranca con un puesto permanente desde 1885. En aquel año de 1889 la casa-cuartel estaba instalada en la actual Avenida de la Constitución, en una casa alquilada propiedad de José Carrillo Ramos. A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 22, carpeta 1, 30 de mayo de 1886, folios 51-54.

ayuntamiento se comprometió con los manifestantes a suspender el arriendo en las condiciones acordadas.

El 28 de junio el pleno se reunió en sesión extraordinaria para deliberar acerca del asunto, acordándose la celebración de una nueva subasta que ofreciera condiciones menos duras para la población³⁸. Sin embargo, la Delegación de Hacienda en la provincia anulaba el 18 de julio la nueva subasta, ordenando que se mantuviese el acuerdo original. El ayuntamiento, reunido en pleno el 10 de agosto, aunque acataba la orden, expresaba su desacuerdo, argumentando que el cobro del impuesto en tales condiciones era *“la ruina de los pobres, agravándose la necesidad y el hambre que sufrían con la carestía de los precios de los artículos de primera necesidad”*³⁹. No hay noticias acerca de la repercusión que tuvo en la población la orden dada por la Delegación de Hacienda.

En 1892, el exceso de lluvias había ocasionado un grave problema de paro entre los trabajadores del campo. Ante los previsibles conflictos que de ello pudieran derivarse, los propietarios de la Harinera de San Antonio se comprometieron con las autoridades municipales a suministrar fondos, pan o cualquier otro tipo de ayuda que contribuyese a mitigar la grave crisis por la que atravesaba la población jornalera⁴⁰. Ello no evitó una nueva manifestación pública a comienzos del verano, exigiendo la anulación del impuesto de consumos. En esta ocasión, el primer día, además de la concentración de mujeres y niños ante la casa consistorial, otro grupo se reunió frente a la casa del alcalde. El segundo día, la concentración ante el ayuntamiento revistió mayor gravedad *“por la falsa idea propalada por los enemigos del orden y del sosiego público de la subida considerable que habían de experimentar los artículos de primera necesidad”*⁴¹. La corporación, reunida en pleno, hizo subir a la sala consistorial a un grupo de mujeres para que expusieran sus reivindicaciones. Estas exigieron el cierre inmediato de la administración de consumos porque encarecía los alimentos de primera necesidad, en especial el pan y el aceite, haciéndolos inaccesibles para las familias jornaleras. En esta ocasión la corporación acordó no modificar el contrato de arriendo del impuesto. Es posible que en esta decisión pesase lo sucedido en 1889, cuando la decisión del ayuntamiento fue anulada por la Delegación de Hacienda. Además, el ayuntamiento decidió reafirmar su autoridad acordando tomar las medidas necesarias para mantener el orden público. Sin embargo, a fin de paliar la situación de la masa jornalera, se acordó tomar medidas encaminadas a abaratar los productos más básicos.

El acta de la sesión extraordinaria celebrada 1 de julio de 1892 informa de las medidas tomadas por el gobierno local⁴². El concejal D. José Vicente Martínez, a la sazón administrador de la Harinera de San Antonio, garantizó, en nombre de los propietarios de la fábrica, rebajar el precio del pan hasta los 20 o 22 céntimos de peseta. Por otro lado, se acordó instalar un

³⁸ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 23, carpeta 1, 28 de junio de 1889, folio 96-97 reverso.

³⁹ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 23, carpeta 1, 10 de agosto de 1889, folios 114-117.

⁴⁰ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 24, carpeta 1, 8 de marzo de 1892, folios 37 reverso-38 reverso.

⁴¹ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 24, carpeta 1, 30 de junio de 1892, folios 86-87.

⁴² A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 24, carpeta 1, 1 de julio de 1892, folios 87 reverso-88 reverso.

depósito de aceite sujeto a la inspección del ayuntamiento en la administración de consumos, donde los jornaleros pudieran comprarlo a un precio asequible.

Pese a ello, pocos días después, ante el incremento del precio del pan en las panaderías, cuyos propietarios justificaban por tener que hacer frente al excesivo coste del impuesto de consumos, se produjo un nuevo conato de motín. Para apaciguar los ánimos, el ayuntamiento dictó un bando en el que se comprometía a mantener los precios acordados⁴³. Días más tarde, uno de los propietarios de la Harinera, D. Eduardo Rengijo, se comprometió con el ayuntamiento a que, pese al rápido incremento que estaba experimentando el precio del trigo, su fábrica no subiría el precio del pan durante los días en que se celebrase las fiestas de Nuestra Señora del Carmen, en torno al 16 de julio⁴⁴.

Del motín de 1898 poco informan las actas, pese a que debió revestir mayor peligro por vincularse a un movimiento de protesta generalizado en la región extremeña. Juan García Pérez informa que el motín de Villafranca se produjo el 7 de mayo y que la causa principal del mismo era una crisis de subsistencia. El de Villafranca solo fue uno más de los motines que entre el 2 y el 9 de mayo se produjeron en casi una veintena de poblaciones de toda la región, especialmente en la Baja Extremadura⁴⁵. Ante la gravedad de la situación, el Gobernador Militar ordenó al ejército reprimir el movimiento de protesta, declarando el estado de guerra en la región⁴⁶.

3.3.- Los actores

En los motines, la masa jornalera actúa de forma organizada, siguiendo un esquema fijo y con unos objetivos precisos. Cabe preguntarse si este modo de actuación es fruto de una larga experiencia de enfrentamientos contra el poder o de la difusión de un discurso y una táctica de lucha por parte de quienes promovieron los primeros movimientos de agitación obrera existentes en la región. En cualquier caso, el grado de organización es mínimo, limitándose a fijar roles específicos en función del sexo y la edad, y su existencia efímera, por cuanto se trata de una organización que responde exclusivamente a fines operativos y que se disuelve en cuanto deja de estar activa. En cuanto a los objetivos, aunque sus reivindicaciones iniciales exijan la supresión del impuesto y la fijación de precios asequibles para los productos de primera necesidad, lo cierto es que acaban aceptando las medidas acordadas por las autoridades municipales encaminadas a mitigar una situación especialmente penosa, pero en ningún caso alcanzan a realizar la totalidad de las exigencias iniciales. Además, son objetivos centrados en problemas inmediatos y coyunturales que en ningún caso cuestionan el funcionamiento del sistema en su conjunto.

En realidad, estos motines suponen la reedición en el marco del Estado Liberal de los motines de hambre característicos del Antiguo Régimen y demuestran la pervivencia de una

⁴³ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 24, carpeta 1, 9 de julio de 1892, folios 90 reverso-91.

⁴⁴ A. M. V. Acuerdos Capitulares, Caja 24, carpeta 1, 17 de julio de 1892, folio 96 y reverso.

⁴⁵ GARCÍA PÉREZ, J.: *Op. cit.* p. 1090, cuadro I.

⁴⁶ *Ibidem.* 1099.

estructura social estática e inmovilista en que la configuración de la sociedad se acepta como algo dado que no tiene sentido cuestionarse.

Una característica singular de estos motines, era el protagonismo que adquirieron las mujeres. Juan García Pérez, siguiendo a M. Baumeister, atribuye este protagonismo tanto a una cuestión táctica, por cuanto ante mujeres y niños cabía esperar una reacción más benévola por parte de las autoridades, como a una razón de “*autoconciencia*” en tanto que, al combatir los elevados precios de los productos básicos y el encarecimiento causado por el impuesto de consumos, lo que hacían era defender la supervivencia de sus casas y familias, función que, en esta sociedad, definía su rol como mujeres⁴⁷.

La efectividad táctica del protagonismo femenino es corroborada por los testimonios recogidos en las actas. En el motín de 1889, la Guardia Civil solo se atrevió a repeler a los hombres que alentaban a las mujeres a cierta distancia, pero no así al grupo de mujeres y niños concentrado frente al ayuntamiento. En el de 1892 ni siquiera se hace referencia a la intervención de la Guardia Civil, pese a que las mujeres llegaron a concentrarse incluso ante la casa del alcalde.

Con respecto a la “*autoconciencia*” como mantenedoras del hogar y la familia, es posible que ello fuera una consecuencia lógica del papel que la mujer desempeñaba en la vida familiar de los hogares jornaleros. La mujer jornalera tenía un rol menos definido como madre y ama de casa que la mujer burguesa. Las precarias condiciones de vida en que se hallaban sumidos sus hogares, la forzaban a colaborar activamente en su sustento trabajando como lavanderas, criadas o costureras en alguno de los florecientes talleres de bordado de la población. Ante situaciones especialmente penosas, es lógico que las mujeres asumieran su activa participación en los motines como parte de unas responsabilidades que compartían con los hombres. A este respecto cabe destacar cómo en el motín de 1892 un grupo de mujeres llegó, incluso, a actuar como representantes de la población jornalera frente a las autoridades municipales, algo inconcebible en el caso de las mujeres pertenecientes a la burguesía.

En cuanto al ayuntamiento, es el único actor que muestra un cierto grado de evolución a lo largo de los sucesivos motines. En el de 1889 las autoridades municipales parecen intimidadas por la inesperada reacción de la masa jornalera. Es muy posible que este fuera el primer motín que sufría la población. En la abundante documentación consultada no hemos encontrado ningún rastro acerca de un motín anterior a este. También los arrendadores del impuesto se muestran temerosos, accediendo inmediatamente y de forma unilateral a la anulación del contrato. La reacción inmediata del ayuntamiento es recurrir a la Guardia Civil, que también se muestra indecisa a la hora de reprimir la protesta de las mujeres y niños concentrados ante la casa consistorial. Finalmente, el ayuntamiento acepta la anulación del contrato de arriendo y acuerda volver a subastarlo en condiciones menos gravosas. La Delegación de Hacienda en la provincia recrimina al ayuntamiento su debilidad y ordena que se reestablezcan las condiciones del contrato original.

⁴⁷ *Ibidem.* p. 1098.

En el motín de 1892 el ayuntamiento se muestra más firme y previsor. Ante circunstancias proclives de generar un nuevo motín, se toman medidas encaminadas a mitigar las dificultades por las que pudiera atravesar la masa jornalera. A este respecto, la oligarquía local, representada por los propietarios de la Harinera de San Antonio, y la corporación municipal, de la que forma parte el administrador de la fábrica, actúan de manera coordinada, lo que implica un plan conjunto de actuación en respuesta a la acción organizada de las masas. Asistimos, por tanto, a la creación de un procedimiento de actuación por parte del grupo dirigente encaminado a preservar la autoridad del ayuntamiento no por medio de la Guardia Civil, que se había mostrado ineficaz en 1889, sino recurriendo a medidas de tinte paternalista. En esto identificamos una forma de dominación que hunde sus raíces en la sociedad del Antiguo Régimen, donde las relaciones entre la minoría oligárquica y la masa jornalera se articulaban en base al ejercicio de una autoridad que entremezclaba la coacción y el miedo con la caridad y la compasión⁴⁸. Esta acción coordinada del ayuntamiento y la fábrica de pan más importante de la localidad, permitía al primero defender los acuerdos tomados en lo que afecta al impuesto, como le había exigido la Delegación de Hacienda en 1889.

Es posible que la sistematización de este procedimiento, aplicado de manera inmediata en circunstancias análogas a las que habían dado lugar a los motines de 1889 y 1892, sea la razón por la que las autoridades municipales apenas prestasen atención al motín de 1898.

4. CONCLUSIONES

El siglo XIX, en especial su segunda mitad, supuso para Villafranca de los Barros una larga etapa de crecimiento demográfico, desarrollo urbanístico y de cierto nivel de industrialización. Este proceso de crecimiento se compaginó con el sostenimiento de una economía esencialmente agraria, basada en el predominio del cultivo del cereal y anclada en técnicas obsoletas de producción, y de una estructura social muy polarizada entre una oligarquía agraria y una masa jornalera sumida en precarias condiciones de vida.

Cuando, a causa de coyunturas especialmente difíciles, las condiciones de vida de la masa jornalera se deterioraban en exceso, agravadas por el encarecimiento que imponía el impuesto de consumos a los alimentos de primera necesidad, el malestar se manifestaba en forma de motines. En Villafranca de los Barros tenemos noticias sobre tres de ellos acaecidos en 1889, 1892 y 1898. Estos respondían a un esquema fijo, lo que demuestra un cierto grado de organización, que no sabemos si procede de la propia experiencia de lucha o de patrones

⁴⁸ En *El Eco de los Barros* del 12 de noviembre de 1893, el médico titular, doctor Diego Cortés Gallardo, expone en un artículo de opinión, titulado “Avanzamos ó retrocedemos”, su filosofía social, en el que actúa como portavoz ideológico de la oligarquía local. Su propuesta para resolver el problema obrero es resumida en las siguientes líneas: “*Es preciso combatir con mano enérgica y severa esos gérmenes de disolución social que pretenden destruir todo lo existente. Es necesario afirmar y robustecer el principio de autoridad; no hay sociedad posible sin Dios, y sin acatamiento á las leyes. Comprendemos que el problema social es complejo y de grandes dificultades su solución... Si una de las raíces del mal está en el malestar que siente la masa común ú obrera, estúdiense los modos de mejorarla; que no se olvide nunca y ante todo la hermosa caridad cristiana. Este es el verdadero y único camino*”.

tácticos preestablecidos difundidos por los primeros grupos de agitación obrera operativos en la región. En ellos las mujeres y niños desempeñaban un destacado papel como agentes activos de la protesta, en tanto que los hombres ejercían una solapada presión sobre manifestantes y autoridades. Aunque las reivindicaciones originales solían exigir la supresión del impuesto de consumos y precios asequibles para los productos básicos, lo cierto es que el motín se resolvía siempre tras acordar el ayuntamiento la toma de medidas encaminadas a paliar situaciones especialmente penosas, aunque coyunturales.

Las autoridades municipales, que se muestran desbordadas ante los acontecimientos en 1889, articularon, en colaboración con los propietarios de la Harinera de San Antonio, un sistema de medidas encaminadas a prevenir y resolver esta clase de conflictos mediante rebajas en el coste del pan. Es posible que la sistemática aplicación de este sistema permitiera resolver con cierta diligencia otros conflictos similares, como el de 1898.

En el comportamiento de ambas clases sociales en estos acontecimientos, la masa jornalera y la oligarquía representada por el ayuntamiento y los propietarios de la Harinera de San Antonio, identificamos la continuidad de patrones de comportamiento que nos remontan al Antiguo Régimen. En efecto, los motines de finales del siglo XIX constituyen la versión de los motines de hambre del Antiguo Régimen en el nuevo marco impuesto por el régimen liberal. En ambos casos la masa jornalera exigía el acceso a los productos alimenticios básicos, sin que ello implicara el cuestionamiento de la organización social dada, considerada como una estructura inmóvil y estática. En cuanto a la oligarquía, en colaboración con las autoridades municipales, las medidas tomadas para paliar el problema son similares a las que acordaban los concejos del Antiguo Régimen ante situaciones de hambruna, mediante la constitución de pósitos para pobres y reparto de pan. En ello se trasluce el carácter paternalista de una forma de dominio en que la caridad sustituye al derecho y la compasión a la justicia. En consecuencia, podemos afirmar que los motines populares de finales del siglo XIX demuestran la continuidad de una organización social que hunde sus raíces en el Antiguo Régimen, organización social sobre la que se estructuró un régimen liberal que no había sido consecuencia de una ruptura violenta con respecto al pasado, sino fruto de la capacidad de adaptación del grupo dominante al nuevo contexto ideológico impuesto por el triunfo de las revoluciones liberales en Europa. Sin embargo, para la clase jornalera, estos motines sirvieron para configurar la base de una conciencia de clase en torno a la confrontación de los intereses antagónicos que enfrentaba a ambos grupos sociales, creando las condiciones idóneas para la difusión de las ideas anarquistas y socialistas a partir de los primeros años del siglo XX.

5. BIBLOGRAFIA

- BOGEAT Y ASUAR, A.: *Guía de Villafranca de los Barros*. Villafranca de los Barros, 1919.
- CASCALES MUÑOZ, J.: *Villafranca de los Barros. Romanización y otros apuntes*. Villafranca de los Barros, 1982.
- DE SOLÍS SÁNCHEZ-ARJONA, A.: *Villafranca en la Historia*. Badajoz, Diputación de Badajoz, 1981.
- FLORES DEL MANZANO, F.: "Formas tradicionales de vida en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX". *Revista de Estudios Extremeños*. Año 1998, nº III, pp. 1031-1062.
- GARCÍA PÉREZ, J.: "Del desinterés por la Guerra de Cuba a la protesta social, los motines populares del 98 en Extremadura", *Revista de Estudios Extremeños*. 1998, Vol. III, pp. 1085-1107.
- GIL SOTO, A.: *Deudos, parciales y consortes. Estrategias políticas y sociales de la oligarquía rural extremeña (siglos XVII y XVIII)*. UNEX, Cáceres, 2003.
- LÓPEZ PEGO, C. (S. J.): *Historia del Colegio San José de Villafranca de los Barros. Cien años de vida 1893-1993*. Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio San José, 1994.
- LOZANO BARTOLOZZI, M. del Mar: "Urbanismo y arquitectura de Extremadura en torno a 1898, una etapa de tránsito" *Revista de Estudios Extremeños*, 1998, nº 3, pp. 973-1016.
- MERINERO MARTÍN, M. J. y SÁNCHEZ MARROYO, F.: "El monopolio del poder en la Extremadura contemporánea" *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, H.* *Contemporánea*, t. 3, 1990, pp. 101-117.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J. J.: "De plaza barroca a paseo burgués: la Plaza Principal de Villafranca de los Barros (ss. XVIII-XIX)", *Revista de Estudios Extremeños*, 2014, tomo LXX, número I, pp. 489-516.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J. J. (Coord.): *Historia social y urbanística de Villafranca de los Barros (ss. XIV-XXI)*. Villafranca de los Barros, 2012.
- SOLER DÍAZ-CACHO, J. A.: "La quinta de 1869 en Villafranca de los Barros. Un ejemplo de frustración popular" *Revista de Estudios Extremeños*. Nº 3, 2000, pp. 1041-1066.